



Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos
Villa Allende Ltda.
Matrícula 9228 (I.N.A.C.)

María Fernanda Aparicio
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

27/09/19.

Del Carmen 17 esq. Elpidio González - Tel/Fax: 03543-431925 - Tel: 03543-431243 - Villa Allende, 27 de Septiembre de 2019.-
(X5105GEA) - Villa Allende - Provincia de Córdoba
e-mail: coopva@coopva.com.ar

Sr./a:

**Presidenta del Honorable
Concejo Deliberante
Riu Casaux Maria Teresa**

S I D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de elevar la presente nota solicitando la suscripción del contrato de comodato a favor de la Cooperativa en relación al catastro municipal 01-01-56-048 y 01-01-56-01, conforme los reiterados pedidos a la Municipalidad de Villa Allende y sin obtener respuesta hasta la fecha.

Queremos dejar de manifiesto, que dentro de los lotes a los cuales solicitamos el comodato, se encuentran instalaciones que van a la Estación de Bombeo de la Cisterna Pablo Cabrera y cañería para el bombeo al barrio Solares de San Alfonso. Las mencionadas cañerías son de importante diámetro y presión, por lo cual genera alta peligrosidad de daños si las mismas sufren de alguna rotura.

Esperamos tener resolución favorable,
Sin otro particular, saludamos muy atte.-

COOP. P.O. y S.P.V. ALLENDE Ltda.

MARIANO R. FERNÁNDEZ
PRESIDENTE



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Cayadochetas 505 - Villa Allende - Córdoba
Tel. 03543-439280 - informes@villaallende.gov.ar



Fecha Impresión 12/07/2018
Hora Impresión 11:19:50

Constancia de Trámite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. : *127162018*

Ingresando el día : 12/07/2018 por el Usuario vmartinez

Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel.

03543 439280, <http://vecino.villaallende.gov>

O consulte por mail ingresando el nro de expediente y enviándolo a

mesaentradaweb@villaallende.gov.ar

Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos
Villa Allende Ltda.

Matrícula 9228 (I.N.A.C.)

El Carmen 17 esq. Elpidio González - Tel/Fax: 03543-431925 - Te: 03543-431243
(X5105GEA) - Villa Allende - Provincia de Córdoba
e-mail: coopva@coopva.com.ar

Villa Allende, 11 de Julio de 2018.

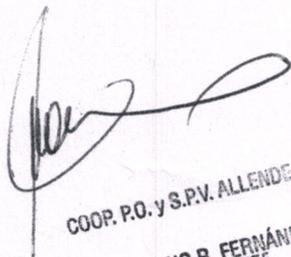
Señor Director de Obras Privadas
Municipalidad de Villa Allende
Arq. Santiago Copertari

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su digno intermedio ante quien corresponda, a los fines de solicitar copia de la resolución y/o dictamen del cual se otorga en comodato a la Cooperativa el lote designado con catastro municipal 01-01-56-48, en el cual se encuentran las instalaciones de la estación de bombeo.

Sin más, lo saludamos con atenta y distinguida consideración.


COOP. P.O. y S.P.V. ALLENDE Ltda.
MARIANO R. FERNÁNDEZ
PRESIDENTE



CONTRATO DE COMODATO

Entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, con domicilio en calle Av. Goycoechea 586, de la localidad de Villa Allende, representada en este acto por el Sr. Intendente DR. HECTOR COLOMBO y el Secretario de gobierno Dr. EDUARDO SANTIAGO SARRIA BRINGAS, denominado comodante; y por otra parte, la COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS VILLA ALLENDE LTDA., denominada en adelante comodatario- con domicilio en calle Del Carmen 17 de la ciudad de Villa Allende, representada por el Presidente Dr. SAMUEL OSVALDO GARCIA y por el Secretario CARLOS MANUEL AGOSTINI, convienen en celebrar el presente contrato de comodato, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

ANTECEDENTES: Atento a que en dos (2) lotes de dominio privado de la Municipalidad de Villa Allende cuya designación catastral municipal es 01-01-56-048 y 01-01-56-01, se encuentran instaladas: a) cañerías de agua perteneciente a la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda, que se dirigen hacia la Estación de Bombeo ubicada en calle Pablo Cabrera; b) instalaciones pertenecientes al Gobierno de la Pcia de Córdoba desde mayo del año 2009,(acueducto); c) instalaciones pertenecientes a la Cooperativa para el abastecimiento al loteo de Solares de San Alfonso. Las mencionadas instalaciones de cañerías abastecen de agua potable a gran parte de la ciudad de Villa Allende, por lo que resulta necesario el préstamo a título gratuito de los lotes antes descriptos a los efectos de realizar obras y/o trabajos necesarios de mantenimiento de dichas cañerías e impedir el ingreso de ocupantes. Asimismo, la Municipalidad de Villa Allende, en su carácter de propietaria, se encuentra realizando trámites tendientes a lograr que el vecino colindante mantenga el retiro lateral sin invadir terreno municipal, en el cual actualmente se observa una pequeña construcción sin ocupantes.

OBJETO. CLAUSULA PRIMERA: El COMODANTE, cede en comodato al COMODATARIO, dos (2) LOTES DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADO



Villa Allende Municipio

www.villaallende.gov.ar
Guycochea 588 - Villa Allende - Cordoba
Tel. 03543-439200 - informes@villaallende.gob.ar



Fecha Impresión 18/01/2017
Hora Impresión 07:53:02

Constancia de Trámite

Su Expediente se encuentra registrado con el Nro. : ***101242017***
Ingresando el día : **18/01/2017** por el Usuario **vmartinez**
Para consultar el estado del Expediente, favor de llamar a los Tel. **03543 439280/83/84**
O contacte por mail ingresando el nro de expediente y enviándolo a **mesaentradaweb@villaallende.gov.ar**

Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos
Villa Allende Ltda.

Matrícula 9228 (I.N.A.C.)

Del Carmen 17 esq. Elpidio González - Tel/Fax: 03543-431925 - Te: 03543-431243
(X5105GEA) - Villa Allende - Provincia de Córdoba
e-mail: coopva@coopva.com.ar

Villa Allende, 17 de Enero de 2017.

Señor Intendente Municipal

Ciudad de Villa Allende

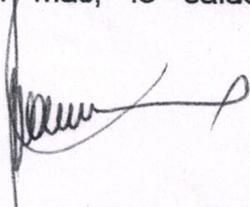
SR. EDUARDO ROMERO

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su digno intermedio ante quien corresponda, a los fines de REITERAR el reclamo conforme copia que se adjunta al presente, E INTIMAR a la Municipalidad para que realice la tareas tendientes para obligar a los vecinos Sr. Aguirre Casimiro Nicolás, domiciliado en calle Bella Vista 566 y Sr. Cannizo Gannem Eduardo Roberto con domicilio en calle Bella Vista 551, ambos del Barrio San Alfonso; a retirarse del lote de dominio municipal (designado como lote 48) en virtud de la peligrosidad y posibilidad de daño ya que en el mencionado terreno se encuentran instalaciones de cañerías que van a la Estación de Bombeo de la Cisterna de Pablo Cabrera y que pertenece a la Pcia de Córdoba y cañería para el bombeo al barrio Solares de San Alfonso. Es indispensable que se tomen las medidas necesarias de retirar a los vecinos mencionados de dicho lote y en su caso otorgar un comodato a la Cooperativa, porque los caños que pasan por dicho lote son de gran porte y con mucha presión. Es por todo lo expuesto que solicitamos la actuación de la municipalidad a los efectos de deslindar todo tipo de responsabilidad por parte de la Cooperativa por eventual hecho dañoso por ser un terreno municipal.

Sin más, lo saludamos con atenta y distinguida
consideración.



COOP. P.O. y S.P.V. ALLENDE L.tda.

MARIANO R. FERNÁNDEZ



Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos
Villa Allende Ltda.

Matricula 9228 (I.N.A.C.)

Del Carmen 17 esq. Elpidio González - Tel/Fax: 03543-431925 - Te: 03543-431243
(X5105GEA) - Villa Allende - Provincia de Córdoba
e-mail: coopva@coopva.com.ar

Villa Allende, 06 de Agosto de 2015.

Señor Intendente Municipal

Ciudad de Villa Allende

Dr. Héctor D. Colombo

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su digno intermedio ante quien corresponda, a los fines de poner en conocimiento y solicitar se tomen las medidas necesarias para proceder a intimar y emplazar al titular registral y/o poseedor del lote ubicado en calle Bella Vista s/n de esta ciudad designado en el catastro municipal 01-01-56-170; que invadió parte del terreno de dominio municipal (designado como lote 48) para que proceda a retirarse del mencionado terreno en el cual se encuentran instalaciones de cañerías de propiedad de la Cooperativa que van hacia la Estación de Bombeo de la cisterna de Pablo Cabrera, conforme surge del plano de relevamiento y amojonamiento confeccionado por el Ing. Tessino y que se adjunta copia al presente.

Sin más y a la espera de una pronta y favorable resolución a nuestro pedido, lo saludamos con atenta y distinguida consideración.



COOP. P.O. Y S.P. V. ALLENDE Ltda.

Dr. SAMUEL O. GARCIA
PRESIDENTE

Recusada 11/08/15

Dr. EDUARDO GARRÍA BRINGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO